

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Resolución de 16 de julio de 2026, de la Secretaría General de Industria y Minas y de la Secretaría General de Energía, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las resoluciones de las Delegaciones Territoriales por las que se aprueban las listas definitivas de personas aprobadas en las pruebas de aptitud convocadas por Resolución de 16 de enero de 2026.

Expte. IN-16.26(INST.PF-EXAM).

Mediante Resolución de 16 de enero de 2026, de la Secretaría General de Industria y Minas y de la Secretaría General de Energía, se convocaron pruebas de aptitud para la habilitación profesional y la obtención de carnés de instaladores en sus distintas modalidades para el año 2026.

La base sexta de dicha convocatoria establece que las listas definitivas de personas aprobadas se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), teniendo dicha publicación efectos de notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que la publicación en el BOJA de esas listas definitivas acredita oficialmente la superación de las pruebas, no siendo necesaria la expedición de certificados individuales de superación de las mismas por parte de la Administración.

Una vez dictadas por las Delegaciones Territoriales competentes las resoluciones por las que se aprueban las listas definitivas de personas aprobadas correspondientes a las distintas modalidades convocadas, procede disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo anterior, la Secretaría General de Industria y Minas y la Secretaría General de Energía

R E S U E L V E N

Primero. Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las resoluciones dictadas por las Delegaciones Territoriales competentes por las que se aprueban las listas definitivas de personas aprobadas en las pruebas de aptitud convocadas mediante Resolución de 16 de enero de 2026, que se insertan a continuación de la presente resolución.

Provincia	Modalidad
ALMERÍA	Instalador de gas (categorías A, B y C).
	Instalaciones térmicas de edificios (RITE).
	Operador de calderas.
	Operador de grúa móvil autopropulsada (categoría A).
CÁDIZ	Instalador de gas (categorías A, B y C).
	Instalaciones térmicas de edificios (RITE).
	Operador de calderas.
	Operador de grúa torre.
	Operador de grúa móvil autopropulsada (categorías A y B).

00341453

Provincia	Modalidad
CÓRDOBA	Instalador de gas (categorías A, B y C).
	Instalador de productos petrolíferos líquidos (categorías I y II).
	Operador de calderas.
	Operador de grúa móvil autopropulsada (categorías A y B).
GRANADA	Instalador de gas (categorías A, B y C).
	Instalador de productos petrolíferos líquidos (categorías I y II).
	Instalaciones térmicas de edificios (RITE).
	Operador de calderas.
	Operador de grúa torre.
	Operador de grúa móvil autopropulsada (categoría A).
	Vigilante de obras subterráneas y mineras (sin riesgo de explosión).
HUELVA	Instalador de gas (categorías A y B).
	Instalaciones térmicas de edificios (RITE).
	Operador de calderas.
	Operador de grúa torre.
	Operador de grúa móvil autopropulsada (categorías A y B).
JAÉN	Instalador de gas (categorías A, B y C).
	Instalaciones térmicas de edificios (RITE).
	Operador de calderas.
	Operador de grúa torre.
MÁLAGA	Instalador de gas (categorías B y C).
	Instalador de productos petrolíferos líquidos (categoría I).
	Instalaciones térmicas de edificios (RITE).
	Operador de calderas.
	Operador de grúa torre.
SEVILLA	Instalador de gas (categorías A, B y C).
	Instalaciones térmicas de edificios (RITE).
	Operador de calderas.
	Operador de grúa torre.
	Operador de grúa móvil autopropulsada (categorías A y B).

Segundo. La publicación de las resoluciones relacionadas en el apartado anterior surtirá los efectos previstos en la base sexta de la Resolución de 16 de enero de 2026, por la que se convocan las pruebas de aptitud, y, en particular:

a) Tendrá efectos de notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Acreditará oficialmente la superación de las pruebas por las personas incluidas en las correspondientes listas definitivas de personas aprobadas, sin que resulte necesaria la expedición de certificados individuales por parte de la Administración.

Tercero. La presente resolución surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de julio de 2026.- El Secretario General de Industria y Minas, José Javier Alonso Membrives; el Secretario General de Energía, Manuel Larrasa Rodríguez.

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA B, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA B, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA B, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉ DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026, la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL DELEGADO TERRITORIAL
Guillermo Casquet Fernández

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***4145**	SANCHEZ VALLEJO, JOSE

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA C, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA C, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA C, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026, la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL DELEGADO TERRITORIAL
Guillermo Casquet Fernández

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***4145**	SANCHEZ VALLEJO, JOSE

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA A (HASTA 130 TON.), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA A (HASTA 130 TON.), y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA A (HASTA 130 TON.), relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026, la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

La superación de este examen no habilita directamente para el ejercicio de la actividad regulada, que requiere de la expedición del correspondiente certificado o carné conforme a lo previsto en el Reglamento de aplicación. La expedición de dicha habilitación profesional se tramitará, previa solicitud, conforme al procedimiento establecido en la Orden de 20 de febrero de 2013, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos para la expedición de las habilitaciones profesionales y para la presentación de declaraciones y comunicaciones, en materia de industria, energía y minas.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL DELEGADO TERRITORIAL
Guillermo Casquet Fernández

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***3499**	GARCIA ORTEGA, BORJA

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR / MANTENEDOR DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE-2007), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR / MANTENEDOR DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE-2007), y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR / MANTENEDOR DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE-2007), relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026, la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

La superación de este examen no habilita directamente para el ejercicio de la actividad regulada, que requiere de la expedición del correspondiente certificado o carné conforme a lo previsto en el Reglamento de aplicación. La expedición de dicha habilitación profesional se tramitará, previa solicitud, conforme al procedimiento establecido en la Orden de 20 de febrero de 2013, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos para la expedición de las habilitaciones profesionales y para la presentación de declaraciones y comunicaciones, en materia de industria, energía y minas.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL DELEGADO TERRITORIAL
Guillermo Casquet Fernández

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***3343**	FORTES GARCIA, ANTONIO JESUS
***4017**	VARGAS LOPEZ, MANUEL
****7488*	ZIGOV, STOYAN ZLATEV

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026, la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL DELEGADO TERRITORIAL
Guillermo Casquet Fernández

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***8996**	DASI PEREZ, MIGUEL ANGEL
****5986*	EL HALOUI -, KHAOULA
***6106**	ESCUDERO PARDO, FRANCISCO JOSÉ
***0631**	GARCIA GARCIA, JESUS
***6515**	GARCIA SANCHEZ, PEDRO
***2284**	JUMILLA ILLAN, JOSE RAUL
***0302**	LIARTE LAMPON, SALVADOR
***3513**	LLAMAS GARCIA, JOSE
***8239**	LUCENA RODA, ARTURO NICOLAS
***8634**	MARTINEZ BOGA, JOSE RAMON
***5726**	MARTINEZ GARCIA, AARON
***2943**	NIETO NAVARRO, ANTONIO
***5730**	REOLID GARCIA, JUAN MANUEL
***5284**	SOTO GUZMAN, DANIEL

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA A, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA A, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA A, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026, la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL DELEGADO TERRITORIAL
Guillermo Casquet Fernández

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

NO HAY PERSONAS APROBADAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA OPERADOR DE GRUA TORRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR DE GRUA TORRE, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR DE GRUA TORRE, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉ DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

La superación de este examen no habilita directamente para el ejercicio de la actividad regulada, que requiere de la expedición del correspondiente certificado o carné conforme a lo previsto en el Reglamento de aplicación. La expedición de dicha habilitación profesional se tramitará, previa solicitud, conforme al procedimiento establecido en la Orden de 20 de febrero de 2013, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos para la expedición de las habilitaciones profesionales y para la presentación de declaraciones y comunicaciones, en materia de industria, energía y minas.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN CÁDIZ

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

NO HAY PERSONAS APROBADAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA A (HASTA 130 TON.), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA A (HASTA 130 TON.), y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA A (HASTA 130 TON.), relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

La superación de este examen no habilita directamente para el ejercicio de la actividad regulada, que requiere de la expedición del correspondiente certificado o carné conforme a lo previsto en el Reglamento de aplicación. La expedición de dicha habilitación profesional se tramitará, previa solicitud, conforme al procedimiento establecido en la Orden de 20 de febrero de 2013, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos para la expedición de las habilitaciones profesionales y para la presentación de declaraciones y comunicaciones, en materia de industria, energía y minas.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN CÁDIZ

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***3555**	BUZÓN QUIRÓS, MANUEL
***8083**	GARCIA RUZAFA, LORENA
***0858**	KAKNANI UTTUMCHANDANI, KABIR
***4806**	MAURI NIÑO, RAMON

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA B (DESDE 130 TON.), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA B (DESDE 130 TON.), y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA B (DESDE 130 TON.), relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

La superación de este examen no habilita directamente para el ejercicio de la actividad regulada, que requiere de la expedición del correspondiente certificado o carné conforme a lo previsto en el Reglamento de aplicación. La expedición de dicha habilitación profesional se tramitará, previa solicitud, conforme al procedimiento establecido en la Orden de 20 de febrero de 2013, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos para la expedición de las habilitaciones profesionales y para la presentación de declaraciones y comunicaciones, en materia de industria, energía y minas.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN CÁDIZ

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***2377**	CARO DOMÍNGUEZ, AARÓN
***7882**	GIL CASTAÑO, RAFAEL
***7113**	GOMEZ GOMEZ, ETELVINO
***0887**	JURADO GIL, JUAN JOSE
***2649**	MARCH ESCUDERO, AUSIAS
***1632**	MURIEL GARCIA, SALVADOR
***0949**	PEREIRA SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER
***4231**	RODRIGUEZ GALAFATE, RUBEN
***2747**	SANCHEZ CANALEJO, JAIME

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN CÁDIZ

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***9786**	BARRIOS PICHARDO, JESUS MANUEL
***8553**	CHEDAS BREA, SERGIO
***3298**	EXPOSITO ESTEBAN, JUAN MANUEL
***2118**	FUENTES BENEROSO, LUCIA
***3744**	GARCIA GARCIA, MARIA CARMEN
***3817**	GIRÓN CAZALLA, JOSE ANDRES
***8620**	GONZALEZ AGUILOCHO, SOFIA
***6917**	GONZALEZ PEREZ, SANDRA
***3139**	LÓPEZ MOYA, MANUEL
***6518**	LÓPEZ MOYA, ROGELIO
***1315**	MERO URETA, KATHY ESTEFANIA
***2623**	MINCHILLO BRIS, RAUL
***5049**	PURCELL GONZÁLEZ , GUILLERMO
***6751**	RAMIREZ ROMERO, JOSE ALEJANDRO
***3302**	RIOS RIVERA, ALVARO
***4299**	ROSADO ALBERTOS, MIGUEL
***8949**	SANTOS GARCÍA, ZULEIMA
***1264**	VALENCIA AGUIRRE, JESUS
***4599**	YOLDI JIMENEZ, ANGELA DE LA CRUZ

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR / MANTENEDOR DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE-2007), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR / MANTENEDOR DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE-2007), y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR / MANTENEDOR DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE-2007), relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

La superación de este examen no habilita directamente para el ejercicio de la actividad regulada, que requiere de la expedición del correspondiente certificado o carné conforme a lo previsto en el Reglamento de aplicación. La expedición de dicha habilitación profesional se tramitará, previa solicitud, conforme al procedimiento establecido en la Orden de 20 de febrero de 2013, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos para la expedición de las habilitaciones profesionales y para la presentación de declaraciones y comunicaciones, en materia de industria, energía y minas.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN CÁDIZ

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***4836**	SANCHEZ LOBON, SEBASTIAN MANUEL
***6941**	SENA MOLINA, SERGIO

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA A, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA A, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA A, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN CÁDIZ

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

NO HAY PERSONAS APROBADAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA B, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA B, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA B, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN CÁDIZ

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

NO HAY PERSONAS APROBADAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA C, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA C, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA C, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN CÁDIZ

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

NO HAY PERSONAS APROBADAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA B, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA B, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA B, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉ DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN CÓRDOBA

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***7647**	BELLO DIAZ, DANIEL
***5585**	PERABAD CAMARA, DANIEL

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA C, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA C, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA C, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN CÓRDOBA

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***7647**	BELLO DIAZ, DANIEL
***8658**	HENS SUAREZ, JUAN JOSE
***5585**	PERABAD CAMARA, DANIEL

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN CÓRDOBA

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***8020**	BARONA MARTINEZ, JORGE
***1390**	CAÑETE CURIEL, FRANCISCO IVAN
***1496**	CARMONA LARA, ANDRÉS
***7183**	ESPINOSA BUJALANCE, MANUEL
***9761**	FERNÁNDEZ LUQUE, JUAN MARÍA
***7374**	GARCIA LINARES, FIDEL
***3169**	MUÑOZ ALCUDIA, RAFAEL
***0870**	MUÑOZ POLONIO, JORGE
***2535**	MUÑOZ POLONIO, RAFAEL
***6571**	MUNOZ RUIZ, SERGIO
***6487**	ORTEGA BORJA, AURELIO
***7332**	PULIDO LUQUE, ADOLFO
***1446**	REDONDO ROPERO, EUSEBIO
***1182**	SERRANO MARTINEZ, RAFAEL
***1818**	VENTURA MORAL, ANGELA MARIA

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA A (HASTA 130 TON.), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA A (HASTA 130 TON.), y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA A (HASTA 130 TON.), relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

La superación de este examen no habilita directamente para el ejercicio de la actividad regulada, que requiere de la expedición del correspondiente certificado o carné conforme a lo previsto en el Reglamento de aplicación. La expedición de dicha habilitación profesional se tramitará, previa solicitud, conforme al procedimiento establecido en la Orden de 20 de febrero de 2013, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos para la expedición de las habilitaciones profesionales y para la presentación de declaraciones y comunicaciones, en materia de industria, energía y minas.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN CÓRDOBA

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***1794**	GARCIA CARRETERO, DAVID
***2283**	MARTINEZ RUIZ, LUIS
***2356**	VOZMEDIANO GIL, CESAR

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA B (DESDE 130 TON.), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA B (DESDE 130 TON.), y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA B (DESDE 130 TON.), relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

La superación de este examen no habilita directamente para el ejercicio de la actividad regulada, que requiere de la expedición del correspondiente certificado o carné conforme a lo previsto en el Reglamento de aplicación. La expedición de dicha habilitación profesional se tramitará, previa solicitud, conforme al procedimiento establecido en la Orden de 20 de febrero de 2013, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos para la expedición de las habilitaciones profesionales y para la presentación de declaraciones y comunicaciones, en materia de industria, energía y minas.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN CÓRDOBA

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***2595**	DE SANTIAGO GARCIA, SANTIAGO
***2258**	FRAILE GARRIDO, MARIO
***2259**	FRAILE GARRIDO, PAULA
***1856**	MANZANO RANERA, JUAN ANTONIO
***0049**	MANZANO RODRÍGUEZ, JESUS
***5517**	PUERTA BAÑOS, RAUL
***7874**	SANCHEZ NAVAS, ENRIQUE
****9034*	SANDRU -, IOAN GHEORGHE

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR DE PPL, CATEGORÍA I, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE PPL, CATEGORÍA I, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE PPL, CATEGORÍA I, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN CÓRDOBA

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***8521**	BARCIA RODRIGUEZ, CAYETANO

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR DE PPL, CATEGORÍA II, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE PPL, CATEGORÍA II, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE PPL, CATEGORÍA II, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉ DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN CÓRDOBA

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

NO HAY PERSONAS APROBADAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA A, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA A, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA A, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉ DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN CÓRDOBA

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

NO HAY PERSONAS APROBADAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA A, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA A, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA A, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN GRANADA

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

NO HAY PERSONAS APROBADAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA B, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA B, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA B, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN GRANADA

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

NO HAY PERSONAS APROBADAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA C, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA C, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA C, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN GRANADA

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

NO HAY PERSONAS APROBADAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR / MANTENEDOR DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE-2007), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR / MANTENEDOR DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE-2007), y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR / MANTENEDOR DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE-2007), relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

La superación de este examen no habilita directamente para el ejercicio de la actividad regulada, que requiere de la expedición del correspondiente certificado o carné conforme a lo previsto en el Reglamento de aplicación. La expedición de dicha habilitación profesional se tramitará, previa solicitud, conforme al procedimiento establecido en la Orden de 20 de febrero de 2013, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos para la expedición de las habilitaciones profesionales y para la presentación de declaraciones y comunicaciones, en materia de industria, energía y minas.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN GRANADA

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***7830**	ABARCA JIMENEZ, SERGIO
****0926*	BOATA -, SORIN EDUARD
***3775**	CARRASCO NAVARRO, ANTONIO JOSE
****7162*	VALENZUELA VERGARA, JHENSEN

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR DE PPL, CATEGORÍA I, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE PPL, CATEGORÍA I, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE PPL, CATEGORÍA I, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN GRANADA

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

NO HAY PERSONAS APROBADAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR DE PPL, CATEGORÍA II, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE PPL, CATEGORÍA II, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE PPL, CATEGORÍA II, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN GRANADA

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

NO HAY PERSONAS APROBADAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA OPERADOR DE GRUA TORRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR DE GRUA TORRE, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR DE GRUA TORRE, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

La superación de este examen no habilita directamente para el ejercicio de la actividad regulada, que requiere de la expedición del correspondiente certificado o carné conforme a lo previsto en el Reglamento de aplicación. La expedición de dicha habilitación profesional se tramitará, previa solicitud, conforme al procedimiento establecido en la Orden de 20 de febrero de 2013, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos para la expedición de las habilitaciones profesionales y para la presentación de declaraciones y comunicaciones, en materia de industria, energía y minas.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN GRANADA

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***1970**	LOPEZ QUIROS, MANUEL

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA A (HASTA 130 TON.), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA A (HASTA 130 TON.), y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA A (HASTA 130 TON.), relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

La superación de este examen no habilita directamente para el ejercicio de la actividad regulada, que requiere de la expedición del correspondiente certificado o carné conforme a lo previsto en el Reglamento de aplicación. La expedición de dicha habilitación profesional se tramitará, previa solicitud, conforme al procedimiento establecido en la Orden de 20 de febrero de 2013, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos para la expedición de las habilitaciones profesionales y para la presentación de declaraciones y comunicaciones, en materia de industria, energía y minas.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN GRANADA

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

NO HAY PERSONAS APROBADAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN GRANADA

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***3691**	ANGEL SANCHEZ, ANTONIO
***5544**	GARCIA LEON, ANGEL GLICERIO
***9559**	HERNANDEZ DOTE, JUAN FRANCISCO
***7414**	MOLINA FUENTES, JORGE ANTONIO
***1912**	ORTEGA FRANCO, JOSE MIGUEL
***6431**	ORTEGA TENORIO, JOSE BRUNO
***4066**	ROMERO OJEDA, LUIS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA VIGILANTE DE OBRAS SUBTERRÁNEAS Y MINERAS DE INTERIOR. CATEGORÍA I- OBRAS SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de VIGILANTE DE OBRAS SUBTERRÁNEAS Y MINERAS DE INTERIOR. CATEGORÍA I- OBRAS SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de VIGILANTE DE OBRAS SUBTERRÁNEAS Y MINERAS DE INTERIOR. CATEGORÍA I- OBRAS SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉ DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

La superación de este examen no habilita directamente para el ejercicio de la actividad regulada, que requiere de la expedición del correspondiente certificado o carné conforme a lo previsto en el Reglamento de aplicación. La expedición de dicha habilitación profesional se tramitará, previa solicitud, conforme al procedimiento establecido en la Orden de 20 de febrero de 2013, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos para la expedición de las habilitaciones profesionales y para la presentación de declaraciones y comunicaciones, en materia de industria, energía y minas

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN GRANADA

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***2624**	DÍAZ VILCHEZ, ANTONIO AGUSTIN
***3371**	GALVEZ CHANEZ , MANUEL
***2445**	LOPEZ GOMEZ , RAUL
***3040**	SANTIAGO RODRIGUEZ , ANGEL

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA A (HASTA 130 TON.), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (BOJA Nº 15 DE 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención del certificado o carné de OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA A (HASTA 130 TON.), y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención del certificado o carné de OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA A (HASTA 130 TON.), relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Resolución de 16 de enero de 2026, de la Secretaría General de Industria y Minas y de la Secretaría General de Energía, por la que se convocan pruebas de aptitud para la habilitación profesional y la obtención de carnés de instaladores en sus distintas modalidades, para el año 2026, la presente Resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente Resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

La superación de este examen no habilita directamente para el ejercicio de la actividad regulada, que requiere de la expedición del correspondiente certificado o carné conforme a lo previsto en el Reglamento de aplicación. La expedición de dicha habilitación profesional se tramitará, previa solicitud, conforme al procedimiento establecido en la Orden de 20 de febrero de 2013, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos para la expedición de las habilitaciones profesionales y para la presentación de declaraciones y comunicaciones, en materia de industria, energía y minas.

Tercero. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA DELEGADA TERRITORIAL EN HUELVA

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***1796**	CONTRERAS MARQUEZ, DAVID
***3394**	GARRIDO MACIAS, JOSE MANUEL
***9094**	MARIANO RODRIGUEZ, CRISTHIAN
***1416**	MORANO ROBLES, JUAN BAUTISTA
***5893**	ORTEGA OUJO, JONATAN
***4094**	PONCE CARRASCO, JUAN MANUEL
****3238*	POPESCU -, IONUT
***5303**	TEJERA MARTIN, CRISTIAN JUAN
***0829**	TORONJO GONZALEZ, JOSE

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA B (DESDE 130 TON.), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (BOJA Nº15 DE 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención del certificado o carné de OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA B (DESDE 130 TON.), y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención del certificado o carné de OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA B (DESDE 130 TON.), relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Resolución de 16 de enero de 2026, de la Secretaría General de Industria y Minas y de la Secretaría General de Energía, por la que se convocan pruebas de aptitud para la habilitación profesional y la obtención de carnés de instaladores en sus distintas modalidades, para el año 2026, la presente Resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente Resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

La superación de este examen no habilita directamente para el ejercicio de la actividad regulada, que requiere de la expedición del correspondiente certificado o carné conforme a lo previsto en el Reglamento de aplicación. La expedición de dicha habilitación profesional se tramitará, previa solicitud, conforme al procedimiento establecido en la Orden de 20 de febrero de 2013, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos para la expedición de las habilitaciones profesionales y para la presentación de declaraciones y comunicaciones, en materia de industria, energía y minas.

Tercero. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA DELEGADA TERRITORIAL EN HUELVA

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***6108**	ALVAREZ VEGA, ADRIAN
***0712**	CORREA FERNANDEZ, SERGIO
***5909**	DE LOS ANGELES SAN MIGUEL, JUAN
***3394**	GARRIDO MACIAS, JOSE MANUEL
***0733**	GONZALEZ CORVO, ANTONIO
***4049**	LAVERDE ZAPATA, DIEGO FERNANDO
***1169**	LOPEZ GALVEZ, FRANCISCO
***8463**	LORENZO ILLESCA, LUIS JAVIER
***3540**	MARIN GONZALEZ, JOSE ANTONIO
***3981**	MATEOS RUANO, ALBERTO
***1416**	MORANO ROBLES, JUAN BAUTISTA
***8661**	NIERIZ GUEVARA, RICHARD ALEXANDER
***5893**	ORTEGA OUJO, JONATAN
***2149**	PADUA CASTILLEJA, DANIEL
***2851**	PERIAÑEZ FERNANDEZ, ANIBAL
***1254**	PONCE SANCHEZ, ANTONIO
***3273**	RASERO MEDINA, RAFAEL
***3823**	RODRIGUEZ CARMELO, JOSE MIGUEL
***5884**	ROMERO CARRASCO, IVAN
****6027*	SAVA -, MARIAN ALBERTO
***5303**	TEJERA MARTIN, CRISTIAN JUAN
****2000*	TORRES VALENCIA, JUAN VICTOR
***0919**	VERGARA FIGUEROA, DANIEL JESUS

00341453

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA OPERADOR DE GRÚA TORRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (BOJA Nº 15 DE 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención del certificado o carné de OPERADOR DE GRÚA TORRE, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención del certificado o carné de OPERADOR DE GRÚA TORRE, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Resolución de 16 de enero de 2026, de la Secretaría General de Industria y Minas y de la Secretaría General de Energía, por la que se convocan pruebas de aptitud para la habilitación profesional y la obtención de carnés de instaladores en sus distintas modalidades, para el año 2026, la presente Resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente Resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

La superación de este examen no habilita directamente para el ejercicio de la actividad regulada, que requiere de la expedición del correspondiente certificado o carné conforme a lo previsto en el Reglamento de aplicación. La expedición de dicha habilitación profesional se tramitará, previa solicitud, conforme al procedimiento establecido en la Orden de 20 de febrero de 2013, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos para la expedición de las habilitaciones profesionales y para la presentación de declaraciones y comunicaciones, en materia de industria, energía y minas.

Tercero. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA DELEGADA TERRITORIAL EN HUELVA

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***3602**	CHARNECO BAYO, MIGUEL

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (BOJA Nº 15 DE 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención del certificado o carné de OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención del certificado o carné de OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Resolución de 16 de enero de 2026, de la Secretaría General de Industria y Minas y de la Secretaría General de Energía, por la que se convocan pruebas de aptitud para la habilitación profesional y la obtención de carnés de instaladores en sus distintas modalidades, para el año 2026, la presente Resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente Resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA DELEGADA TERRITORIAL EN HUELVA

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

00341453

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***4567**	ALFARO ARAGÓN, AINHOA
***3572**	ARGUIQUE ARGUIQUE, YASSIN
***3808**	ARIAS GARCIA, GEMA
***4584**	BARROSO RODRIGUEZ, LUISA
***4253**	BERMEJO IGLESIAS, MARCOS
***4795**	CALADO TOSCANO, DANIELA
***6409**	CANO RODILLA, JAVIER
***7568**	CASTAÑEDA MONTENEGRO, VANESSA
***2271**	CASTILLO MARQUEZ, JOSE CARLOS
***3818**	CEREZO GOMEZ, FRANCISCO JAVIER
***4811**	CONTRERAS JALDON, NICOLAS
***9918**	CORDERO VENEGAS, NEREA
***3035**	CRUZADO CARRANZA, MARTA
***4554**	DE MOYA ZAMBRANO, JAVIER
***1480**	DURAN GONZALEZ, MANUEL JESUS
***8143**	FERNANDEZ HERNANDEZ, JUAN MANUEL
***2724**	GARCIA OCAÑA, SAMUEL
***3952**	GARRIDO REBOLA, FRANCISCO
***1313**	GUEVARA DOMÍNGUEZ, ELOY
***3899**	HERNANDEZ ROSADO, SAUL
***6032**	HERNANDO GOMEZ, MIGUEL ANGEL
***5478**	INFANTES VALLE, SANTIAGO
***2808**	LIMON MOTERO, TOMAS
***0495**	LOPEZ ORTEGA, ALEX
***4243**	MARIN ROMERO, JUAN
***5722**	MARTIN GONZALEZ, DANIEL

***1341**	MARTÍN MÁRQUEZ, CINTA
***1000**	MERCHAN VAZQUEZ, ALEJANDRO
***4330**	MONTERO HURTADO, PAULA
***6136**	MORGADO CORDERO, PABLO JESUS
***4636**	MORIAN VIZCAINO, VICTOR
***6182**	NIETO CORTES, PATRICIA
***5183**	PEREZ MOYO, LAURA
***8803**	PEREZ RENDON, JUAN ANTONIO
***4954**	PEREZ SORIANO, JOSE MIGUEL
***1290**	PICHARDO GARCIA, JOSE
***6210**	PINTIADO GALVAN, YLENIA
***8215**	RAMIREZ VAZ, CLAUDIA
***6072**	RAMOS GARRIDO, JUAN MANUEL
***6480**	RODRIGUEZ CATELA, PALOMA DEL ROCIO
***3869**	RODRIGUEZ QUINTERO, FRANCISCO JAVIER
***2336**	ROMAN DIAZ, JUAN
***9921**	SANTOS CONEJO, ELISA
***5863**	SEGURA RODRIGUEZ, AINHOA
***4406**	SERBAN DINCA, DUMITRU ALEXANDRU
***5767**	SOLTERO RUBIO, ALVARO
***8859**	SUÁREZ VILLADÓNIGA, ISMAEL
***8603**	VASHCHYSHYN VASHCHYSHYN, NAZAR
***4185**	VAZQUEZ HERNANDEZ, ALONSO
***5546**	VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, ALFONSO
***3517**	VELASCO MORA, JESUS
***0968**	VERDUGO MORA, ISMAEL

***5670**	VOLANTE REYES, ROCIO
***3909**	ZAMORANO REYES, JUAN

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA A, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (BOJA Nº 15 DE 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención del certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA A, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención del certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA A, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Resolución de 16 de enero de 2026, de la Secretaría General de Industria y Minas y de la Secretaría General de Energía, por la que se convocan pruebas de aptitud para la habilitación profesional y la obtención de carnés de instaladores en sus distintas modalidades para el año 2026, la presente Resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente Resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA DELEGADA TERRITORIAL EN HUELVA

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

NO HAY PERSONAS APROBADAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA B, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (BOJA Nº 15 DE 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención del certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA B, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención del certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA B, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Resolución de 16 de enero de 2026, de la Secretaría General de Industria y Minas y de la Secretaría General de Energía, por la que se convocan pruebas de aptitud para la habilitación profesional y la obtención de carnés de instaladores en sus distintas modalidades, para el año 2026, la presente Resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente Resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA DELEGADA TERRITORIAL EN HUELVA

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

NO HAY PERSONAS APROBADAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR / MANTENEDOR DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE-2007), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (BOJA Nº 15 DE 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención del certificado o carné de INSTALADOR / MANTENEDOR DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE-2007), y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención del certificado o carné de INSTALADOR / MANTENEDOR DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE-2007), relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Resolución de 16 de enero de 2026, de la Secretaría General de Industria y Minas y de la Secretaría General de Energía, por la que se convocan pruebas de aptitud para la habilitación profesional y la obtención de carnés de instaladores en sus distintas modalidades, para el año 2026, la presente Resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente Resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

La superación de este examen no habilita directamente para el ejercicio de la actividad regulada, que requiere de la expedición del correspondiente certificado o carné conforme a lo previsto en el Reglamento de aplicación. La expedición de dicha habilitación profesional se tramitará, previa solicitud, conforme al procedimiento establecido en la Orden de 20 de febrero de 2013, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos para la expedición de las habilitaciones profesionales y para la presentación de declaraciones y comunicaciones, en materia de industria, energía y minas.

Tercero. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA DELEGADA TERRITORIAL EN HUELVA

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

NO HAY PERSONAS APROBADAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA C, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA C, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA C, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN JAÉN

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***4980**	ALVAREZ DIAZ, CARLOS
***1735**	PEÑA GOMEZ, ALLAN RAUL
***6692**	RUIZ PIÑERO, ANTONIO

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR / MANTENEDOR DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE-2007), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR / MANTENEDOR DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE-2007), y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR / MANTENEDOR DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE-2007), relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

La superación de este examen no habilita directamente para el ejercicio de la actividad regulada, que requiere de la expedición del correspondiente certificado o carné conforme a lo previsto en el Reglamento de aplicación. La expedición de dicha habilitación profesional se tramitará, previa solicitud, conforme al procedimiento establecido en la Orden de 20 de febrero de 2013, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos para la expedición de las habilitaciones profesionales y para la presentación de declaraciones y comunicaciones, en materia de industria, energía y minas.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN JAÉN

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

NO HAY PERSONAS APROBADAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA OPERADOR DE GRUA TORRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR DE GRUA TORRE, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR DE GRUA TORRE, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉ DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

La superación de este examen no habilita directamente para el ejercicio de la actividad regulada, que requiere de la expedición del correspondiente certificado o carné conforme a lo previsto en el Reglamento de aplicación. La expedición de dicha habilitación profesional se tramitará, previa solicitud, conforme al procedimiento establecido en la Orden de 20 de febrero de 2013, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos para la expedición de las habilitaciones profesionales y para la presentación de declaraciones y comunicaciones, en materia de industria, energía y minas.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN JAÉN

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***5781**	ARANCE MORA, FRANCISCO JAVIER
***4701**	CACERES GAUTO, FERNANDO GABRIEL
***5671**	GARRIDO RODRIGUEZ, JUSTO
****4075*	HAIDAS -, ALI
***3698**	MARTOS LENDINEZ, JUAN CARLOS
***1486**	MORAL RAMOS, PEDRO
***1535**	MORENO SANCHEZ, ALBERTO
***6418**	PÉREZ LÓPEZ, LUIS MIGUEL
***7286**	PULIDO PEREZ, PEDRO JOSE
***5291**	QUESADA GERVAZ, FRANCISCO JAVIER
***2087**	RUBIO JIMENEZ, MANUEL JESUS
***1897**	RUIZ HINOJOSA, DAVID
***7160**	SORIANO GARRIDO, ANTONIO

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN JAÉN

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

00341453

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
****8318*	ARDIZZI GONZALEZ, RAFAEL ANGEL
***2665**	AYUSO RUBIO, JONATAN
***1523**	BAJO GARCIA, MONICA
***7908**	BARRANCO LORENTE, CRISTOBAL
****8965*	BASTIDAS BASTIDAS, YAKELIN
***2325**	CAÑIZARES CABAÑAS, IVAN
***6722**	CANO BONILLA, BORJA
***8092**	CARRETERO MARIBLANCA, JOSÉ ANTONIO
***4805**	GALLEGO CASILDA LOPEZ ESCRIBANO, RAMON
***1574**	GARCIA CALERO, DAVID
***0573**	GARCIA ROMERO, SERAFIN
***3402**	GIL JIMÉNEZ , DANIEL
***5281**	GUERRERO LAGAREJO, VICTOR
***6421**	JIMENEZ MORENO, DARIO
***8533**	LARA CALVACHE , SAMUEL
***4857**	LERIDA PLAZAS, ANTONIO
***4988**	LINARES CASTRO, JOSE MANUEL
***1612**	LOPEZ LOPEZ, JACOBO
***8620**	LOPEZ MARTINEZ, JOSE JAVIER
***9095**	LOPEZ SANCHEZ, ANDRES
***2864**	MANCHADO ARRIBAS, FRANCISCO ANTONIO
***1088**	MANTILLA RIVADENEIRA, JOHN PAUL
***1274**	MARTIN GOMEZ, VICTOR MANUEL
***0272**	MARTÍNEZ MOLINA, FRANCISCO JAVIER

***0424**	MARTINEZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER
***0563**	MOLINA GUERRERO, RICHARD EPIFANI
***8787**	MORILLAS JIMENEZ, JAVIER
***1813**	MUÑOZ CEES, FRANCISCO
***5786**	PIÑAR GARCIA, BLAS
***5670**	POLAINA BELTRAN, MIGUEL ANGEL
***0851**	REOLID LOPEZ, ANTONIO
***1495**	ROBLES MOYA, JUAN
***2080**	RODRIGUEZ PACHECO, RAMON
***9419**	ROMERO VALIENTE, JOSE MARIA
****7853*	RUIZ OVIEDO, JHONATAN JAVIER
***3538**	SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, FRANCISCO JAVIER
***0881**	SANCHEZ MARTINEZ, MANUEL
***2311**	TIRADO SANCHEZ, SERGIO
***2779**	TORRES POLAINA, CARLOS
***8313**	VALERO EGEA, MIGUEL ANGEL

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA A, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA A, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA A, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN JAÉN

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***4980**	ALVAREZ DIAZ, CARLOS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA B, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA B, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA B, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN JAÉN

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA C, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA C, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA C, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN MÁLAGA

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***5410**	ALVAREZ BARRENO, MANUEL JOSE
***6796**	GARCIA CAMPOS, CARMEN

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA B, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA B, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA B, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN MÁLAGA

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***6796**	GARCIA CAMPOS, CARMEN
***0582**	MONTIEL FERNANDEZ, JAIME

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR / MANTENEDOR DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE-2007), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR / MANTENEDOR DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE-2007), y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR / MANTENEDOR DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE-2007), relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

La superación de este examen no habilita directamente para el ejercicio de la actividad regulada, que requiere de la expedición del correspondiente certificado o carné conforme a lo previsto en el Reglamento de aplicación. La expedición de dicha habilitación profesional se tramitará, previa solicitud, conforme al procedimiento establecido en la Orden de 20 de febrero de 2013, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos para la expedición de las habilitaciones profesionales y para la presentación de declaraciones y comunicaciones, en materia de industria, energía y minas.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN MÁLAGA

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***4069**	RANDO RANDO, RAFAEL

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN MÁLAGA

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***2125**	ARROYO BENITEZ, MANUEL
***9128**	COIN MERIDA, JORGE IGNACIO
***8052**	CRIADO CESTINO, ANTONIO SAMUEL
***3394**	GONZALEZ DORADO, MANUEL
***8905**	GONZALEZ LOPEZ, IVAN
***6470**	PEREZ VAZQUEZ, JOSÉ LUIS
***6350**	RODRIGUEZ JIMENEZ, CHRISTIAN

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA OPERADOR DE GRUA TORRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR DE GRUA TORRE, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR DE GRUA TORRE, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉ DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

La superación de este examen no habilita directamente para el ejercicio de la actividad regulada, que requiere de la expedición del correspondiente certificado o carné conforme a lo previsto en el Reglamento de aplicación. La expedición de dicha habilitación profesional se tramitará, previa solicitud, conforme al procedimiento establecido en la Orden de 20 de febrero de 2013, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos para la expedición de las habilitaciones profesionales y para la presentación de declaraciones y comunicaciones, en materia de industria, energía y minas.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN MÁLAGA

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

00341453

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***6826**	ABOLAFIO SANCHEZ, MIGUEL ANGEL
***1794**	ARANDA GARCIA, JORGE
***9869**	ARROYO GAMEZ, EDUARDO JOSE
***4898**	CAMPOS FERNANDEZ, FRANCISCO
***8129**	CARRILLO NAVERO, FRANCISCO JAVIER
***8588**	ERROUHI AFIF, MOUATAZ
***9479**	FERNANDEZ PEDRERO, PABLO
***8305**	GALLARDO VILLALBA, RAUL
***1217**	GARCIA ARCAS, JAVIER
***6671**	GARCÍA PAREJA, JOSÉ CARLOS
***3954**	GARCIA RUEDA, JOSE ANTONIO
***9152**	GARRIDO POZO, ADRIAN
***9463**	GUARDE GONZALEZ, ANTONIO JESÚS
***3855**	MARINA COLODRERO, DANIEL
***3596**	MIÑAN CORNEJO, ISAAC
***3879**	MORALES SANCHEZ, MIGUEL ANGEL
***5886**	PEREZ FERNANDEZ, ISMAEL
***8940**	PÉREZ PERAL, GERARDO
***2201**	QUILCA ICHAU, VICTOR JULIO
***1385**	QUINTANA PASCUAL, JOSE PABLO
***5809**	RODRIGUEZ DE LOS REYES, TOMAS
***7706**	ROJAS MOLERO, GABRIEL
***7449**	RUIZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER
***2606**	SANTA CUERVO, LEONARDO JAVIER
***4104**	TIRADO GUERRERO, JAVIER

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR DE PPL, CATEGORÍA I, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE PPL, CATEGORÍA I, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE PPL, CATEGORÍA I, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN MÁLAGA

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***5811**	PLAZA FERNANDEZ, ANTONIO JAVIER

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA C, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA C, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA C, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉ DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN SEVILLA

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***3982**	DOMINGUEZ REDONDO, JUAN ANTONIO
***2183**	GALAN CASTILLEJO, JOSE MANUEL
***3502**	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, MIGUEL

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA A (HASTA 130 TON.), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA A (HASTA 130 TON.), y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA A (HASTA 130 TON.), relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

La superación de este examen no habilita directamente para el ejercicio de la actividad regulada, que requiere de la expedición del correspondiente certificado o carné conforme a lo previsto en el Reglamento de aplicación. La expedición de dicha habilitación profesional se tramitará, previa solicitud, conforme al procedimiento establecido en la Orden de 20 de febrero de 2013, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos para la expedición de las habilitaciones profesionales y para la presentación de declaraciones y comunicaciones, en materia de industria, energía y minas.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN SEVILLA

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***2767**	MATEOS LOPEZ, JOSE ANTONIO
***6084**	MOGEDANO COTRINA, ANTONIO
***6639**	NIETO GONZALEZ, FRANCISCO JOSE
***9519**	ROMERO MAYA, JUAN MANUEL

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA B (DESDE 130 TON.), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA B (DESDE 130 TON.), y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR DE GRÚAS MÓVIL AUTOPROPULSADA CATEGORÍA B (DESDE 130 TON.), relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

La superación de este examen no habilita directamente para el ejercicio de la actividad regulada, que requiere de la expedición del correspondiente certificado o carné conforme a lo previsto en el Reglamento de aplicación. La expedición de dicha habilitación profesional se tramitará, previa solicitud, conforme al procedimiento establecido en la Orden de 20 de febrero de 2013, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos para la expedición de las habilitaciones profesionales y para la presentación de declaraciones y comunicaciones, en materia de industria, energía y minas.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN SEVILLA

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***4912**	ALEGRE SANCHEZ, JOSE MIGUEL
***0434**	AZA GABARDINO, BEATRIZ
***2547**	BARRIOS BERMEJO, PABLO
***1994**	CASTAÑO LAVADO, JUAN CARLOS
***4522**	FLORES MANGUT, JULIANA
***7282**	GONZÁLEZ IGLESIAS, MARÍA DE LA VEGA
***0826**	IGLESIAS ALONSO, ANA MARIA
****5717*	INACIO BATISTA, JOAO MANUEL
***4090**	LASO GRANDE, MARIA JOSE
***5483**	MENESES LUNA, DANIEL
***5858**	NIEVES SOLIS, JAHANA
***3574**	OSADO MORALES, JUAN JOSE
***3720**	PACHON SANCHEZ, IVAN
***4818**	PANERA OTERO, FRANCISCO MANUEL
***9519**	ROMERO MAYA, JUAN MANUEL
***7012**	TEBA MARTINEZ, MARIA LUISA
***3197**	VELO GALLARDO, IVAN
***1037**	VILLA RUFO, JORGE

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA OPERADOR DE GRUA TORRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR DE GRUA TORRE, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR DE GRUA TORRE, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉ DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

La superación de este examen no habilita directamente para el ejercicio de la actividad regulada, que requiere de la expedición del correspondiente certificado o carné conforme a lo previsto en el Reglamento de aplicación. La expedición de dicha habilitación profesional se tramitará, previa solicitud, conforme al procedimiento establecido en la Orden de 20 de febrero de 2013, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos para la expedición de las habilitaciones profesionales y para la presentación de declaraciones y comunicaciones, en materia de industria, energía y minas.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN SEVILLA

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***4839**	PEREIRA PEREIRA, JAVIER ANTONIO

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR / MANTENEDOR DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE-2007), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR / MANTENEDOR DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE-2007), y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR / MANTENEDOR DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE-2007), relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

La superación de este examen no habilita directamente para el ejercicio de la actividad regulada, que requiere de la expedición del correspondiente certificado o carné conforme a lo previsto en el Reglamento de aplicación. La expedición de dicha habilitación profesional se tramitará, previa solicitud, conforme al procedimiento establecido en la Orden de 20 de febrero de 2013, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos para la expedición de las habilitaciones profesionales y para la presentación de declaraciones y comunicaciones, en materia de industria, energía y minas.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN SEVILLA

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

NO HAY PERSONAS APROBADAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN SEVILLA

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

00341453

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***0312**	ALBERTO RIVERA, SERGIO
***7475**	ALISEDA GALLEGU, JORGE
***3644**	AMUEDO RODAS, ANA
***7568**	BASTIDA GARCIA, JOAQUIN
***7815**	BENITEZ RINCON, FRANCISCO JAVIER
***8141**	BLANCO RODRIGUEZ, JOSE DOMINGO
***8817**	BONILLO ROMERO, JUAN DAVID
***3652**	BUSTOS CASTILLO, DAVID
***0946**	CARDENAS NARANJO, JUAN GABRIEL
***4059**	CORRALES LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO
***3222**	CUETO FERNANDEZ, IVAN
***2566**	DUEÑAS DELGADO, CARLOS
***5512**	ESCOBERO GONZALEZ, ROBERTO
***0590**	FERNANDEZ ALBA, RAUL
***0962**	GALIANO GÓMEZ, MANUEL JESÚS
***5120**	GALVÁN PEINADO, NARCISO
***6393**	GALVEZ RUIZ, MIGUEL
***6499**	GARCÍA AGÜERO, JUAN ALBERTO
***5575**	GARCIA BORRALLO, JOSE CARLOS
***8749**	GONZALEZ LOPEZ, JOSE FELIX
***1892**	GONZALEZ PEREZ, MARCOS
***6262**	GUTIERREZ GORDILLO, DAVID
***2759**	HERNANDEZ CASTILLO, ANTONIO JOSE
***2289**	IBAÑEZ SANTOS, ALBERTO
***2686**	LOPEZ GALAN, MANUEL FRANCISCO
***5879**	MAÑAS SILES, JUAN RAFAEL

***9676**	MARTIN TERAN, JUAN
***5564**	MONTERO ALBA, ANTONIO MANUEL
***9010**	MORILLA OJEDA, ISMAEL DAVID
***9561**	NAVARRETE VERDUGO, FERNANDO
***0836**	PAN LOPEZ, JOSE ANTONIO
***8034**	PARRAGA GARCIA, FRANCISCO JAVIER
***5725**	PARRAGA GARCIA, MIGUEL ANGEL
***8765**	PEREZ CARRERO, ANTONIO
***1307**	POSADA ARAGÓN, ISMAEL
***7405**	RIVAS SANCHEZ, EDUARDO
****4325*	RODRIGUES LUNA, EDMANUEL ALEJANDRO
***5648**	ROMERO RUIZ, SEGUNDO
***0931**	SÁNCHEZ DIAZ, ANTONIO MANUEL
***2687**	SIERRA SÁNCHEZ , IVÁN
***7578**	SOLAR FERNANDEZ, DANIEL
***6211**	TORRES RODRIGUEZ, FRANCISCO RUBEN
***8107**	TRIGUERO RAMOS, FRANCISCO
***7652**	VEGA MARTINEZ, ALVARO
***6471**	VÍCTOR SANCHEZ, ANTONIO

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA A, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA A, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA A, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN SEVILLA

00341453

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

NO HAY PERSONAS APROBADAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS APROBADAS EN EL EXAMEN PARA INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA B, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 (nº BOJA 15 23/01/2026).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA B, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial, en virtud del artículo 12 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas para la obtención de certificado o carné de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA B, relacionado en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE APTITUD PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE INSTALADORES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2026. , la presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) con efectos de notificación a las personas interesadas, al tratarse de un procedimiento selectivo.

La publicación en el BOJA de la presente resolución y de su anexo acredita oficialmente la superación del examen, no siendo necesaria la emisión de certificados individuales de superación del mismo por parte de la Administración.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL EN SEVILLA

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS

DNI / NIE	Apellidos y Nombre
***3982**	DOMINGUEZ REDONDO, JUAN ANTONIO
***3502**	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, MIGUEL